

Altamira, Tamps., a 28 de Enero del 2020

ALTAMIRA TERMINAL PORTUARIA SA DE CV

Asunto: Liberación de carga transportada por MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY, SA

Hacemos alcance a nuestra carta de fecha 21 de Enero del 2020 y reiteramos que ALTAMIRA TERMINAL PORTUARIA SA DE CV (de ahora en adelante ATP) no puede entregar mercancías depositadas por nuestra representada en su terminal, bajo su custodia, sin instrucciones expresas de nuestra parte, esto en cumplimiento a la relación que tiene ATP con nosotros y/o con nuestro principal; así como contraviniendo - si no se cuenta con nuestra autorización- el cumplimiento de los términos y condiciones de los conocimientos de embarque que amparan dichas mercancías.

Favor, inmediatamente, recordar las instrucciones a todo su personal para que no se permita la salida de mercancías sin tener nuestras instrucciones.

Nos permitimos recordarles que la entrega de las mercancías sin nuestra liberación y/o autorización los hará total y directamente responsables de cubrir todos y cada uno de los costos, gastos, daños y perjuicios, no sólo por el valor de la carga, sino por todos los conceptos relacionados que, de forma enunciativa más no limitativa, pudieran ser demoras, almacenajes, transportación, cargos accesorios, costos legales, etc.

Más aún, sería una causal directa para prevenir a la naviera enviar más buques a su terminal.

Ningún terminal del mundo, entrega los contenedores a terceros sin el consentimiento de la naviera y ATP no puede ser la excepción.

Por lo antes expuesto solicitamos nuevamente, no entregar ninguna mercancía a los destinatarios, sus agentes o apoderados aduanales sin que antes sea expresamente autorizado por la naviera y/o sus agentes, so pena de responder por el valor de las mercancías dejadas en depósito, el importe de los fletes y accesorios al transporte marítimo no cobrados y al pago de daños y perjuicios que su negligencia ocasiona, sin menoscabar el daño a la relación comercial de ambas empresas, no sólo en México.



ATENTAMENTE,

RICARDO IBAÑEZ GIL
Representante Legal